



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 102-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, diciembre 30, 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria N° 30220, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento aprobado mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. c) figura la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 67°; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, teniendo cada órgano un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano;

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 099-2019-DFCC de fecha 26 de diciembre del 2019, se designó a la docente ordinaria Mg. LUCY EMILIA TORRES CARRERA, como Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020;

Que, con Resolución de Decanato N° 053-2020-DFCC de fecha 29 de diciembre del 2020, se prorrogó la designación de la docente ordinaria Mg. LUCY EMILIA TORRES CARRERA, como Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 102-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, diciembre 30, 2021.

RESUELVE:

- 1° **DAR GRACIAS** a la docente ordinaria, Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA, por los servicios prestados desempeñando las funciones de JEFE DE LA OFICINA DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, en el período del a partir del 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.
- 2° **DESIGNAR** a la docente ordinaria, con categoría de Asociada TC. Mg. ANA CECILIA OROÑEZ FERRO, como JEFE DE LA OFICINA DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.
- 2°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad; Oficina de Registro y Archivos Académicos, Oficina de Bienestar Universitario, Dependencias internas de la Facultad; Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES


Dr. Freddy Nicolás Salazar Sandoval
DECANO

